



MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A.
Calle Principal Zona 4.
Administración 2024-2028

LA INFRASCRITA SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DE LAS CRUCES, DEPARTAMENTO DE PETEN, CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO NO. 05 DE HOJAS MOVILES ACTAS DE ACTAS DE SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-, DEL MUNICIPIO DE LAS CRUCES, DEPARTAMENTO DE PETEN, QUE EN FOLIOS CERO CINCUENTA Y OCHO (058) AL CERO SESENTA Y OCHO (068) SE ENCUENTRA SUSCRITA EL ACTA NUMERO CERO SEIS GUION DOS MIL VEINTICUATRO (06-2024) CELEBRADA EL VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:-----

ACTA No. 06-2024. Sesión Publica Ordinaria **CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- MUNICIPIO DE LAS CRUCES, DEPARTAMENTO DE PETEN, EL VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO,** siendo las nueve horas con cincuenta minutos; constituidos en las instalaciones del Salón Social Municipal, del Municipio de Las Cruces del Departamento de Peten, el Profesor **Byron Misael Sarceño Castillo**, en su calidad de Presidente y Coordinador el presente Consejo, asistido por la Licenciada Karla Zulema Batún Osorio, en su calidad de Secretaria del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE-, con el objeto de celebrar **REUNION ORDINARIA**, por lo que proceden de la manera siguiente:

PRIMERO: I) APERTURA Y BIENVENIDA A LOS PRESENTES EN LA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DE LAS CRUCES, PETEN. El Presidente y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, procede a dar la bienvenida y agradece la presencia de cada uno; haciendo del conocimiento que la reunión se realizará esperando que se lleve a cabo con respeto y cordura, agradece la presencia y da la bienvenida a los representantes de las Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales, para lo cual se estarán tratando temas de importancia del municipio. Como también da la bienvenida al Ingeniero Marcelino Ramírez como representante de la Cooperativa Agrícola, para el señor Alcalde es un gusto que forme parte del COMUDE del Municipio de Las Cruces Petén. El Prof. **Byron Misael Sarceño Castillo**, en su calidad de Presidente y Coordinador, procede a declarar abierta la presente reunión solemnemente. **II) ORACION INICIAL, REALIZADA POR EL SEÑOR MELVIN SOLARES:** Quien invitó a cada uno de los presentes a inclinar el rostro para hacer la oración, agradeciendo a Dios por permitirnos estar presentes y pidiéndole que la misma se realice de manera armoniosa. **III) VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** La Secretaria del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, procede a determinar el quórum necesario para llevar a cabo la reunión, está integrado por **18 Participantes** con Voz y Voto, siendo suficientes para dar legalidad para la celebración de la presente reunión de COMUDE, de conformidad a lo establecido en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, encontrándose siendo las personas siguientes: **COORDINADOR Y PRESIDENTE:** **Byron Misael Sarceño Castillo;** **REPRESENTANTE DE SINDICOS/CONCEJALES:** **Edgar Josué Rodas Reyes (Titular Síndicos) Y Fidel Omar Hernández Ramírez (Titular Concejales); Juan Carlos Chay Morales, Concejal IV Municipal; Ronaldo Vicente Vicente, Concejal V Municipal; Elizandra Garrido Arredondo, Sindico Segundo;** **REPRESENTANTES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO DE SEGUNDO NIVEL INTEGRADOS POR MICRO REGIONES:** Melvin Leopoldo Solares Mijango (Titular) Representante **Micro Región Central;** Danny Edilcar Gonzales Pineda (Titular), Representante **Micro Región Sur;** el Señor Miguel Arcángel Galicia Alvarado, Representante de la **Micro Región Norte.** **REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DESIGNADAS POR EL EJECUTIVO:** Ing. José Jorge Cruz Chan (Titular), de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia **-SEGEPLAN-;** Evelyn Maricela Aguilar Pérez (Titular) del Ministerio de Desarrollo Social **-MIDES-;** Lesly Dayana Torres Ramírez (Titular) de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional **-SESAN-;** Lcda. Noemí Cuyuch López, Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural **-COREDUR-;** Anabely López Natareno (Titular) del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social **-MSPAS-;** Manolo Armando Carreto Reyes (Suplente), de la Brigada Especial de Operaciones de Selva **-BEOS-;** Ing. Carlos Solís Carrera (Titular) del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación **-MAGA-;** Zoila Edith Moreno Burgos, Unidad de Prevención Contra la Violencia del Delito **-UPCV-;** Licda Carmen Nérita Natareno Padilla, Ministerio de Educación **-MINEDUC;** excusa por ausencia justificada de Representantes del Instituto Nacional de Bosques **-INAB-.** **REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES:** Miriam Marilú Juan Bautista (Titular), Representante de **Mujeres Organizadas del Municipio;** Anselma Vidalia Rodas Urizar (suplente), **Asociación de Mototaxis y Rotativos Santa Cruz -AMRSC-;** Pedro Luis Monjes Díaz, Representante de **Comité Pro Asfalto del Municipio.** **INVITADOS:** Gulnara Soza, Encargada de DIOPESCA **-MAGA-;** Genaro Maldonado. Vocal I, COCODE Caserío Bethel; Marcelino Ramírez, Cooperativa Integral; Wilson Omar Ramos, Distrito Salud Las Cruces. **UNIDAD TÉCNICA:** Luz Florentina Boteo Aguilar, **Dirección Municipal de La Mujer;** Jorge

-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-



Municipalidad De Las Cruces Petén Admón 2024-2028



Email

munilascrucespeten20242028@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A.
Calle Principal Zona 4.
Administración 2024-2028

Estuardo Kilkán del Valle, **Director Financiero Municipal**; Fernando Arana, **Oficina Cultura y Deportes**; Edwin Yobani Martínez Felipe, **Coordinador de la Dirección Gestión de Riesgo Integral Municipal -DGIRD-**; Heidy Maritza Pérez Munguía, **Directora Municipal de Recursos Humanos**; Luis Adrián Mejía Martínez, **Gerente Municipal**; Rony López Natareno, **Oficina Municipal de Comunicación Social**; Jorge Miguel Martínez Mazariegos, **Coordinador de la Oficina Municipal de la Juventud**; Odilio Galicia Monterroso, **Encargado de Oficina Micro Regiones**; Ubense Alexander Raymundo, **Encargado a la Unidad de Acceso a la Información Pública**; Keyla Martínez Jiménez Bardales, **Encargada de la Oficina de Agua Municipal**; Celi Noemí Cano Pérez, **Encargadas de Oficina de Impuesto Único Sobres Inmueble -IUSI-**, Kendy Yanira Alvarez Ortiz de Sarceño, **Secretaria de Obras Sociales de la esposa del Alcalde -SOSEA-**; asistidos por la Licda. Karla Zulema Batún Osorio, **Secretaria del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-**. **IV) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El Presidente y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, Byron Misael Sarceño Castillo, en Coordinación con la Secretaria del COMUDE, presentan a consideración del pleno la propuesta de agenda, la cual se describe en el siguiente cuadro:

REUNION DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-

20 DE JUNIO DE 2024
AGENDA

No.	PUNTOS	RESPONSABLES	
1	I. Apertura y Bienvenida de la Reunión	Presidente y Coordinador del COMUDE	
	II. Oración Inicial	Pastor Bernardo Milian	
	III. Entonación del Himno Nacional		
	IV. Verificación de quórum	Licda. Karla Batún, Secretaria del COMUDE	
	V. Aprobación de la Agenda	Secretaria Municipal y Coordinador del COMUDE	
	PUNTOS MEDULARES DE LA AGENDA	RESPONSABLE	AGENDA
	Acreditación de Representantes Gubernamentales y No Gubernamentales:		
2	- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales - MARN- - Ministerio de Gobernación/Policia Nacional Civil - PNC- - Brigada Especial de Operaciones de Selva - BEOS- - Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- - Cooperativa Integral Agrícola del Municipio	Licda. Karla Batún Secretaria del COMUDE	10 minutos
3	Seguimiento de caso de la Comisión Temporal de Extracción de Caracol en la Laguna El Pato	Ing. Carlos Solís Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-	10 minutos
4	Información sobre proyectos Extraordinarios	Lic. Abner Edilcar Velásquez Pernillo Director Municipal de Planificación	10 minutos
5	Puntos Varios	Byron Misael Sarceño Castillo Presidente y Coordinador del COMUDE	5 minutos por integrante
6	Cierre de la Sesión	Byron Misael Sarceño Castillo Presidente y Coordinador del COMUDE	5 minutos

Después de haber sido presentada y analizada la agenda, procedió el Presidente de COMUDE, cede la palabra a la secretaria del COMUDE expone ante el pleno una excusa justificada por el Instituto Nacional de Bosques -INAB- quien da a conocer por motivos labores no podrán asistir a la reunión de COMUDE de este mes. Seguidamente se procede a solicitar la intervención de algún miembro interesado para proponer algún tema en los puntos Varios, siendo: **1)** La Licda Carmen Nérita Natareno Padilla, Ministerio de Educación -MINEDUC-, solicita un punto para dar información de importancia para los COCODES, sobre la legalización de área de las escuelas oficiales. **2)** Conformación de la Comisión de la COMUPRE a cargo de Zoila Edith Moreno Burgos, de la Unidad de Prevención Contra la Violencia del Delito -UPCV-; **3)** Sr. Miguel Arcángel Galicia Alvarado, Representante de la Micro Región Norte, Informe de avance Pro-asfalto; **4)** la señora Marilú Juan Bautista, Representante a nivel Municipal de Mujeres Organizadas,

-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-



Municipalidad De Las Cruces Petén Admón 2024-2028



munilascrucespeten20242028@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A.
Calle Principal Zona 4.
Administración 2024-2028

Agradecimiento y petición de proyectos. El Presidente del COMUDE solicita a los miembros del COMUDE levantan la mano en señal de aceptación por Unanimidad para la aprobación de la Agenda y continuidad de la presente reunión.

SEGUNDO: I) ACREDITACIÓN DE INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DEL MUNICIPIO DE LAS CRUCES, PETEN. La Secretaria Municipal del COMUDE da a conocer que en cumplimiento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Acuerdo Decreto 11-2002, Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Acuerdo Gubernativo Numero 461-2002 y el Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- que los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo, deberán estar debidamente acreditados para tener voz y voto en las decisiones que se tomen en las reuniones que realicen, de igual manera se debe de constituir e integrar legal y legítimamente para este año dos mil veinticuatro (2024), en el presente caso se tiene a la vista el Oficio emitido por el Delegado Departamental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, el Oficio de, emitido por Policía Nacional Civil -PNC-; Oficio emitido por Brigada Especial de Operaciones de Selva -BEOS-; el Oficio emitido por el Delegado Departamental del Consejo Nacional de Areas Protegidas -CONAP-, Copia simple de Acta de Cooperativa Integral Agrícola del Municipio; quienes proponen a la persona Titular y Suplente que representara a su entidad ante el Consejo Municipal de Desarrollo de la siguiente manera:

No	ENTIDAD	TITULAR	DPI	SUPLENTE	DPI	DOCUMENTO DE ACREDITACION
1	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-	GUSTAVO ALFREDO CHATA CHAN	1957 84545 1706	-	-	MARN-PETEN No. 0550-2024 Ref./DD-PE/PAGC/sefv, de fecha 18 de junio de 2024
2	Policía Nacional Civil -PNC-	CARLOS RUDEL LOPEZ CHOC	2562 32601 1703	ANSELMO RENE XE POP	1897 05906 1712	Oficio No. 559-2024 Ref. ARXP/rg de fecha 10 de junio del año 2024
3	Brigada Especial de Operaciones de Selva -BEOS-	FRANCIS ROLANDO RAMOS BEOLI	1956 66143 0412	MANOLO ARMANDO CARRETO REYES	3296 341494 1108	Oficio de fecha 3 de junio de 2024
4	Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-	ING. RAFAÉL ARCENIO CEBALLOS SOLARES	1992 78695 0614	ING. ALFONSO ALEJANDRO MÉRIDA CARDONA	2155 54795 1710	Oficio de fecha 18 de junio de 2024
5	Cooperativa Integral Agrícola del Municipio	JUAN ROJAS HERRERA	1648 03904 0507	LEONEL MARCELINO RAMÍREZ MOREIRA	1575 84550 1705	Acta No. 07-2024 de fecha siete de junio del año 2024

Debido a que únicamente se encuentra presente una de las personas propuestas representar a las entidades de Brigada Especial de Operaciones de Selva -BEOS- Y la Cooperativa Integral Agrícola del Municipio es procedente realizar la acreditación respectiva, no así el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-; Policía Nacional Civil -PNC-; Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, quienes no se encuentran presentes en la reunión, se realizará al momento que se incorporen en el transcurso de la reunión, de lo contrario se realizará en su oportunidad cuando ellos se encuentren presentes ante este pleno.

LA APROBACIÓN DE INTEGRACIÓN AL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DEL MUNICIPIO DE LAS CRUCES DEL DEPARTAMENTO DE PETEN, DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LOS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES Brigada Especial de Operaciones de Selva -BEOS- Y la Cooperativa Integral Agrícola del Municipio y por unanimidad de sus miembros. ACUERDOS Y COMPROMISOS:

- I. Aprobar la Integración y Participación con voz y voto a través de sus representantes Titulares y Suplentes de la **Brigada Especial de Operaciones de Selva -BEOS-**
- II. Aprobar la Integración y Participación con voz y voto a través de sus representantes Titulares y Suplentes de la **Cooperativa Integral Agrícola del Municipio.**
- III. En cuanto a la Acreditación de integrantes de Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-; Policía Nacional Civil -PNC-; Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, con incidencia en el municipio ante el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de las Cruces, Peten.

-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-



Municipalidad De Las Cruces Petén Admón 2024-2028



Email munilascrucespeten20242028@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A.
Calle Principal Zona 4.
Administración 2024-2028

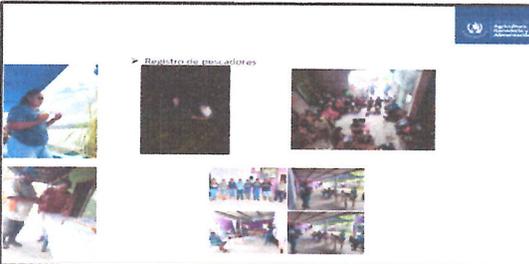


ACTIVIDADES REALIZADAS EN VISITA A CAMPO

- Recorrido de campo
- Toma de punto de georreferencia
- Identificación de la flora y fauna acuática
- Visualización de focos de contaminación causado por los caparzones de caracoles.
- Identificación de gónadas o huevos de caracol
- Medición de diferentes tallas de captura
- Reunión con los representantes de las comunidades (COCODES)

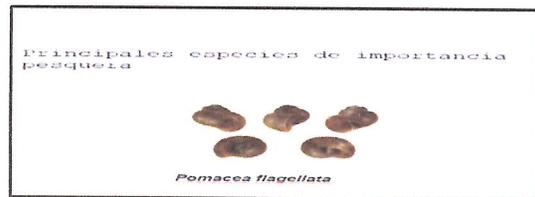


- ### Actividades realizadas en pesca
- Inspecciones de artes de pesca no autorizados.
 - Registro de pescadores.
 - Entrega de permisos de pesca
 - Monitoreos biológicos.
 - Capacitación de ley de pesca.
 - Torneos de pesca.

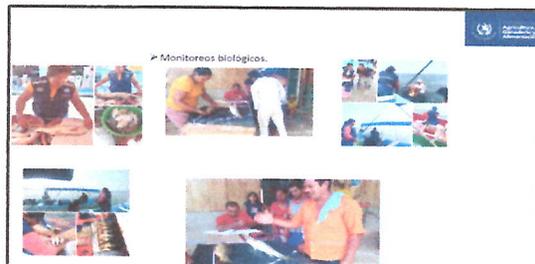


PROPUESTA DE ORDENAMIENTO

- Identificación de pescadores de la región
- Levantamiento de acta de compromiso donde se establezca tallas de captura.
- Capacitación de reproducción y engorde
- Liberación en zonas determinadas de reproducción de caracoles
- Establecer tallas mínimas de capturas (50mm) o (5cm)
- Pesca científica.



- ### Artículo 13 RLGP DT Justificar la procedencia o improcedencia del otorgamiento de concesiones de pesca. Conteniendo como mínimo la siguiente información:
- Evidencia científica sobre su estado de explotación
 - Evidencia Científica o indicadores de su abundancia.
 - Esfuerzo pesquero actual.
 - Desembarques anuales de los últimos 4 años
 - Argumentos que la concesión no pone en peligro la sostenibilidad y rentabilidad del aprovechamiento.



PESCA MENOS CULTIVA MÁS



-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-



Municipalidad De Las Cruces Petén Admón 2024-2028



munilascrucespeten20242028@gmail.com

DECRETO NUMERO 12-2002

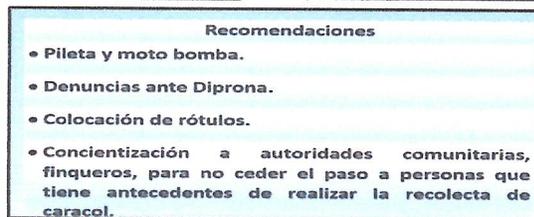
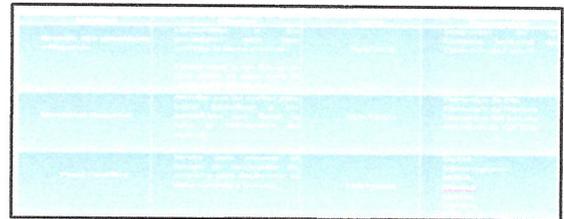
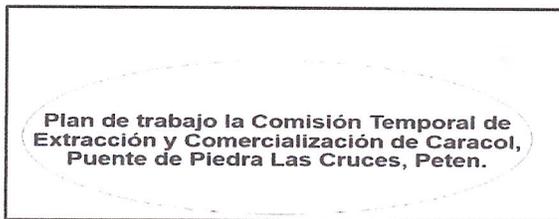


MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A.
Calle Principal Zona 4.
Administración 2024-2028



Posteriormente toma la palabra el Ingeniero Carlos Solís coordinador de la Comisión Temporal de extracción de Caracol en la Laguna El Pato, Las Cruces, Petén.



El pleno del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- con base a lo expuesto al resolver por unanimidad de sus miembros levantan la mano y en señal de aprobación la presentación de la Comisión Temporal de Extracción de Caracol en la Laguna El Pato, Las Cruces, Petén. **ACUERDAN:**

- I) Aprobar el plan de trabajo de la Comisión Temporal de Extracción de Caracol en la Laguna El Pato.
- II) Certifíquese a donde corresponda.

CUARTO: EL PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO CONOCE LA INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A NIVEL MUNICIPAL. El Profesor Byron Misael Sarceño Castillo, presidente del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- cede el espacio a la Licenciada Carmen Natareno, quien da a conocer por este medio a los COCODES de segundo nivel para que les trasmitan la información a los COCODES de primer nivel quien da a conocer para velar de la legalidad de la certeza jurídica de los terrenos de las escuelas porque se han encontrado con el inconveniente de que las escuelas no cuentan con certeza jurídica de los terrenos a favor del Ministerio de Educación. Le solicita al COCODE de segundo nivel de la microrregión Norte el Señor Miguel Arcangel Galicia Alvarado, para que le de seguimiento a la solicitud que las maestras de la comunidad Unión Maya Itzá han realizado en varias ocasiones en asamblea, el Ministerio de Educación a beneficiado a treinta y tres escuelas proyectos de remozamiento con un monto de dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil quetzales distribuido a cada escuela un monto de 75,000 quetzales los cuales ya fueron acreditado a las Organización de Padres de Familia y dentro de los requisitos para formar el expediente esta la certeza jurídica de los terrenos donde se esta la escuela a nombre del Ministerio de Educación, sin embargo con las autoridades de Ministerio de Educación llegaron a la conclusión aceptarían un acta donde el poseionario le cede a la Municipalidad para que posteriormente la municipalidad le seda al Ministerio de Educación. Toma la palabra el señor Eduardo Velásquez representante de la ACOSUMSA quien expone que dentro de la Comisión de Salud tiene una actividad de conocer la certeza jurídica de los terrenos donde se encuentran los centros o puestos de salud, le solicita al alcalde municipal que le sugiera a la comisión que le compete velar por el sector educación y salud tengan los terrenos a nombre de los entes rectores, porque atrasa la inversión.

-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-



Municipalidad De Las Cruces Petén Admón 2024-2028



Email

munilascrucespeten20242028@gmail.com

DECRETO NÚMERO 12-2002



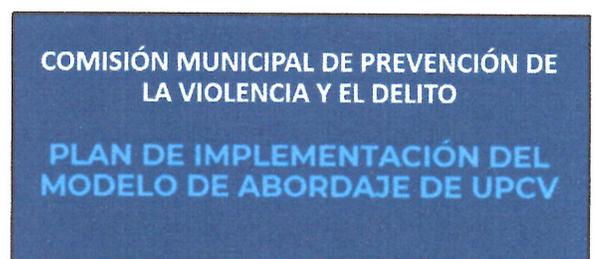
MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A.
Calle Principal Zona 4.
Administración 2024-2028

El Coordinador del -COMUDE- solicita la votación correspondiente para aprobar la intervención de la Carmen Natareno Representante Titular del Ministerio de Educación. El pleno del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- con base a lo expuesto y leyes citadas al resolver por unanimidad de sus miembros levantan la mano y en señal de aprobación **ACUERDAN:**

- I. Aprobar que la presentación de la Licda. Carmen Natareno Representante Titular del Ministerio de Educación.
- II. Certifíquese a donde corresponda.

QUINTO: EL PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- CONOCE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO. El Profesor Byron Misael Sarceño Castillo, presidente del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- cede el espacio a la Licenciada Burgos quien da a conocer que el día de hoy se restaurara la comisión de La Unidad de Prevención de la Violencia; explica el modelo de abordaje que trabaja la -UPCV- tienen un marco político, platea las líneas estrategias, seguridad ciudadana. Posteriormente toma la palabra la Licenciada Zoila Burgos encargada de la Unidad de la Prevención de la Violencia y del Delito, explico la base legal y las funciones de la Comisión Municipal de Unidad de Prevención de la Violencia.



MARCO POLÍTICO DE LA UPCV

Es el instrumento que ordena y plantea las líneas maestras, los ejes estratégicos y las dimensiones políticas para atender la prevención de la violencia, la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica; establece quienes deben involucrarse en dichas acciones.

Objetivo:
Atender las bases de una cultura de prevención por participación de la población en el marco de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, que incida en la reducción objetiva de la violencia y el delito, así como el temor de las personas a ser víctimas de la violencia.

EJES ESTRATÉGICOS DE LA PO

- ✓ Prevención de la Violencia contra la Niñez
- ✓ Prevención de la Violencia contra la Adolescencia y Juventud
- ✓ Prevención de la Violencia contra la Mujer
- ✓ Prevención de la Violencia Armada
- ✓ Prevención de la Violencia Vial y Accidentes de Tránsito

TIPOS DE PREVENCIÓN QUE PROMUEVE LA UPCV

Consiste en una serie entrelazada de intervenciones para abordar las causas de la delincuencia y la violencia, para que las personas eliminen o, al menos, reduzcan las motivaciones para actuar en contra de otras.

Hace hincapié en el medio ambiente físico, el uso productivo del espacio y comportamiento de las personas para crear ambientes que están ausentes de las señales sociales que causan oportunidades para que se produzca el delito.

Combina elementos sociales y situacionales. Su principal característica es la participación ciudadana a través de la organización comunitaria para el empoderamiento de la misma en los procesos de identificación de problemas de seguridad ciudadana, así como en las propuestas de ejecución de planes comunitarios de prevención y la coordinación con otras entidades gubernamentales y no gubernamentales.

PREVENCIÓN SOCIAL

PREVENCIÓN SITUACIONAL

PREVENCIÓN COMUNITARIA

MARCO LEGAL

Para su funcionamiento, el Departamento de Organización Comunitaria para la Prevención cumple con la disposición en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento, en cuanto a la conformación de Comisiones de Trabajo las cuales emiten opinión y desarrollan temas y asuntos por encargo del Consejo respectivo. (Artículo 24 de la ley, Artículo 28 de su Reglamento)

Además, las comisiones de prevención de la violencia son conformadas en los niveles Departamental, Municipal y Comunitario, gestionando ante las autoridades respectivas su aprobación. Quedan registradas en el libro de actas del respectivo consejo de desarrollo.

NIVELES DE INTERVENCIÓN DE SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Espacio	Órgano colegiado	Resultado de la intervención de UPCV
Comunitario	Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE)	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia y el Delito (COCOPRE); • Plan Comunitario de Prevención de la Violencia y el Delito
Municipal	Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito (COMUPRE); • Plan Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito
Departamental	Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE)	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Departamental de Prevención de la Violencia y el Delito (CODEPRE); • Plan de Prevención de la Violencia y el Delito

MARCO METODOLÓGICO

El Modelo de Abordaje es el conjunto de procesos metodológicos sucesivos que promueve la UPCV para implementar la "Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034" en los diferentes ámbitos territoriales.

Este modelo apunta por su carácter diferenciado y participativo, para ser implementado en distintos contextos y con distintos grupos sociales.

-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-



Email

Municipalidad De Las Cruces Petén Admón 2024-2028

munilascrucespeten20242028@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A.
Calle Principal Zona 4.
Administración 2024-2028

MODELO DE ABORDAJE

Cuenta con seis fases metodológicas que permiten al personal de campo realizar su intervención siguiendo el orden lógico. Se deben establecer las condiciones del territorio, la organización comunitaria y la voluntad política.

Una buena definición de los actores presentes en el territorio va a dar el resultado esperado. Se conforma o reestructura la Comisión de Prevención de la Violencia para las implementaciones siguientes (COMPRE).

El delegado de la UPCV acompaña a los integrantes de las comisiones para elaborar diagnósticos participativos y, finalmente, planificar acciones estratégicas para prevenir la violencia (Mediante Política Municipal o Plan Comunitario de Prevención de la Violencia y el Delito).

FASES DEL MODELO DE ABORDAJE UPCV



MODELO DE ABORDAJE

FASE 0: Conversatorio Ciudadano:

La metodología permite realizar una priorización de problemáticas en materia de seguridad ciudadana, con el fin de determinar las tres que más preocupan.

Los criterios de análisis predominantes deben ser la Seguridad Ciudadana y la Gobernanza, de los cuales se desprenden la mayoría de preguntas, aunque también se abordan otros criterios como: la Victimización y la Convivencia.

Objetivo: Priorizar y obtener la percepción de los diferentes sectores que se encuentran representados en el territorio a intervenir, sobre los principales problemas de Seguridad Ciudadana que los afecta.



MODELO DE ABORDAJE

FASE 1: PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN:

Esta fase organizará la información que provee el Diagnóstico Participativo de Seguridad Ciudadana y tiene por objetivo formular de manera participativa y conjunta un Plan Comunitario de Prevención de la Violencia o bien una Política Municipal de Prevención de la Violencia. En el proceso de construcción se recomienda utilizar herramientas del "marco lógico".

Referente a la implementación de las acciones contenidas en el Plan Comunitario o Política Municipal, estas deberán realizarse de manera intersectorial, contando con el apoyo de la corporación municipal y organizaciones no gubernamentales con presencia en el territorio, así como del sector privado. Es importante mencionar que la participación ciudadana es fundamental para el desarrollo de las acciones planteadas en las planificaciones antes mencionadas.



MODELO DE ABORDAJE

Caminata Exploratoria:

En las caminatas exploratorias de Seguridad Ciudadana, se busca realizar un análisis sistemático que refleje la situación de inseguridad y violencia que se vive en el territorio. Para ello, se utilizarán los instrumentos de mapas perceptuales (situacional, social y puntos rojos).

Objetivo: Identificar geográficamente a través de la percepción de los grupos vulnerables los factores relacionados con el delito y la seguridad a nivel situacional, social y de puntos rojos en un territorio determinado, así como identificar los actores y los recursos disponibles para la prevención de la violencia a fin de facilitar la identificación de las prioridades y la estrategia que permitirá llevar a cabo la intervención.



MODELO DE ABORDAJE

Grupos Focales:

Los Grupos Focales Municipales de Seguridad Ciudadana, son una herramienta para la recolección de datos de forma cualitativa, este instrumento permite conocer las problemáticas de seguridad ciudadana de las poblaciones vulnerables, mujeres, jóvenes y adultos mayores los datos obtenidos sirven para la elaboración del diagnóstico participativo.

Los temas generadores para el análisis son: percepción de inseguridad, seguridad ciudadana, gobernanza, victimización y prevención de la violencia.

Objetivo: Establecer la percepción de los grupos vulnerables en torno a los temas de Seguridad Ciudadana y Violencia.



MODELO DE ABORDAJE

PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN:

Para el nivel municipal corresponde elaborar cinco matrices, una por cada Eje Estratégico y vincularlas a las líneas de acción recomendadas por la Política Nacional de Prevención, para el municipio en concreto.

La estructura de la matriz en mención será similar a la presentada en el nivel comunitario, agregando los campos de Metas e Indicadores de Gestión.



PRINCIPALES ACCIONES PROPUESTAS EN EL MUNICIPIO EN SU ORDEN DE PRIORIDAD

- Crear o reestructurar la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia (COMPRE) en asamblea del COMUDE. Esta será coordinada por el (la) Alcalde (sa) Municipal o un Concejal.
- Elaborar o actualizar la Política Municipal de Prevención de la Violencia del municipio. Divulgar el contenido de la misma (si estuviera vigente), para establecer las líneas de trabajo de la COMPRE. La Política puede ser actualizada con el aval del Concejo Municipal (esto mediante un proceso de 3 meses aproximadamente).
 - Conversatorio Ciudadano
 - Grupos focales
 - Caminata exploratoria
- Coordinar con las Oficinas técnicas de la Municipalidad las intervenciones, con el aval del Concejo Municipal (DMM, FMT, OMPNAJ, PM, Juzgado de Asuntos Municipales, etc.)
- Conformación de Comisiones Comunitarias de Prevención de la Violencia (COCOPRES) a mediano plazo en el seno de los COCODES, en comunidades priorizadas.

CONTENIDO SUGERIDO DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

- ✓ Marco Jurídico y Político
- ✓ Caracterización Municipal
- ✓ Situación sobre Seguridad Ciudadana
- ✓ Análisis de los principales Delitos y Violencias
- ✓ Objetivo General y Objetivos Específicos
- ✓ Delimitación de la Política Municipal
- ✓ Resultados e impacto esperados
- ✓ Matrices de actividades según los ejes estratégicos (para su implementación)

MODELO DE ABORDAJE

Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito:

Referente a la elaboración y finado de las matrices de planificación e implementación, incluidas en las Políticas Municipales de Prevención, el proceso lo coordinará el delegado de Organización Comunitaria para la Prevención, apoyándose del resto de representantes territoriales de la UPCV existentes a nivel departamental, involucrando en el proceso a la corporación municipal y la COMPRE.

La Política Municipal de Prevención debe ser consensuada y aprobada por la corporación municipal y la COMPRE, posteriormente se procederá a presentarla y socializarla a la población del municipio, se sugiere que en el COMUDE.



MODELO DE ABORDAJE

FASE 4: Conversatorio Ciudadano:

Se refiere a diálogos que se realizan de manera simultánea con los vecinos de una comunidad (a través de los diálogos en torno a la prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica, dichas temáticas son desarrolladas mediante una metodología específica y diseñada por la UPCV.

Los facilitadores de mesa desarrollan una boleta que contiene una serie de preguntas que permiten caracterizar las problemáticas que los vecinos consideran de mayor impacto.



-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-



Municipalidad De Las Cruces Petén Admón 2024-2028



Email
munilascrucespeten20242028@gmail.com

DECRETO NUMERO 12-2002



MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A.
Calle Principal Zona 4.
Administración 2024-2028



Seguidamente procede a la conformación de la comisión, quedando conformada por todos los acreditados al Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del Municipio de Las Cruces Petén, presidida por el Profesor Byron Misael Sarceño Catillo Alcalde Municipal, en ausencia del Presidente del COMUDE delega al Concejal IV Juan Carlos Chay para que le dé seguimiento y cumplimiento a dicha comisión, como Apoyo a todas las entidades Gubernamentales y NO gubernamentales, Representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel, y Mesa Técnica..

El Coordinador del -COMUDE- solicita la votación correspondiente para aprobar la intervención de la Licenciada Representante Zoila Burgos de la Unidad de la Prevención Contra la Violencia -UPCV-. El pleno del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- con base a lo expuesto y leyes citadas al resolver por unanimidad de sus miembros levantan la mano y en señal de aprobación **ACUERDAN:**

I. Aprobar que la presentación la conformación de la Comisión Municipal de Unidad de la Prevención Contra la Violencia -UPCV-

II. Certifíquese a donde corresponda.

SEXTO: INTERVENCIÓN DE COCODES, MUJERES ORGANIZADAS Y PUEBLOS INDIGENAS. El presidente del -COMUDE- sede el espacio al señor: **Miguel Arcángel Galicia Alvarado presidente de COCODE de Segundo Nivel Micro Región Norte** quien manifiesta que tienen cuatro temas al pleno: 1) Dar a conocer que debido a la olas de calor que se presentaron el meses atrás las cosechas se perdieron, solicita al ingeniero Carlos Solís encargado del MAGA recibir unas fotocopias de DPI para que se realicen las gestiones a donde corresponda y se les autorice los que se establece, en otra administración de la misma comunidad, en donde escogían por afinidad a las personas que serían beneficiadas, las cosechas pasadas sacaban hasta cincuenta quintales de maíz y esta cosecha algunos sacaron cuatro quintales por manzana. 2) sobre la seguridad, la Policía Nacional Civil, hace como tres días en una comunidad parecía que hubiera fiesta de disparos y la policía no hace nada, poner la denuncia es un peligro porque le ponen precio a la cabeza de las personas que hacen las denuncias por lo que le solicita gestionar a donde corresponda el cambio de esos agentes, porque si no asisten a reunión de COMUDE, menos acude a atender casos de inseguridad en las comunidades, pide cambio de agentes e PNC de Bethel. 3) Solicita una capacitación para la COMRED porque ya se acercan los días de lluvias y las comunidades de la Microrregión Norte sufren de inundaciones, la institución no gubernamental de ACECSA conforme la COLRED les capacito sobre cómo deben responder a las inundaciones, sin embargo, considera que le falta información sobre la emergencia. Es el caso que en ocasiones las instituciones solo llegan a tomar fotografías y el apoyo no llega en su momento, y en ocasiones las familias afectadas necesitan apoyo con prontitud. 4) La Policía Nacional Civil, hace como cuatro días se presentaron la policía Nacional Civil, Antinarcóticos y Ejército a su parcela sin previo aviso, considera que es una falta de respeto, porque le revisan a él que trabaja honradamente, llegaron a las 6:30 am, expresa su molestia por lo sucedido. Agradece al señor alcalde municipal por el acompañamiento y gestión para el seguimiento de la segunda fase del asfalto que comprende de la Aldea Palestina al Caserío El Sibal, en donde obtuvieron respuesta favorable, porque el día cinco de junio iniciaron con la segunda fase, como también agradece porque ya existen gestiones para que la tercera fase se lleve a cabo, que comprende del Caserío Sibal al Caserío Bethel. **Pedro Luis Monjes Díaz, Representante de Comité Pro Asfalto del Municipio**, agradece el proyecto por el proyecto del Caserío Bethel al Caserío La Técnica, en donde serán beneficiadas tres comunidades. Toma la palabra el Profesor Byron Sarceño quien da a conocer

-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-



Municipalidad De Las Cruces Petén Admón 2024-2028



Email

munilascrucespeten20242028@gmail.com



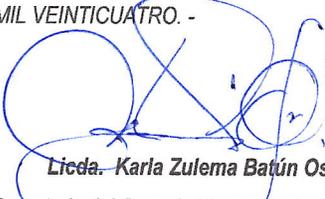
MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A.
Calle Principal Zona 4.
Administración 2024-2028

que todo lo que ha logrado hasta el momento es gracias a Dios, que todo lo que se esta realizando se realiza de todo corazón para el Municipio de Las Cruces, este proyecto lo iniciaron desde años atrás, lamentablemente se quedó parado en el mes de noviembre por falta de presupuesto, esta agradecido porque hoy tiran la primera capa de asfalto, pero como alcalde esta realizando las gestiones para que continúe, como también esta en gestiones, como también ya cuenta con gestiones para que se continúe con el proyecto del Aldea Palestina a hasta Santa Rosita, también con otro comité tienen otras gestiones de asfalto. Como Alcalde Municipal agradece a todo su equipo técnico por ese apoyo y dedicación cada uno le da, los insta a que sigan adelante y sigan trabajando como hasta el momento para el desarrollo del Municipio. Seguidamente toma la palabra la **Representante de Sector Mujer a nivel Mujer, la señora Marilú Bautista** quien da a conocer que trae un agradecimiento por el proyecto de vista hermosa la nueva escuela, los niños les costaba cruzar las calles agradece a los docentes para que crucen la carretera, agradece a la Primera Dama, la Señora Kendy de Sarceño quien ha llevado proyectos de beneficio para las mujeres, y solo a las mujeres beneficia a los niños también. Seguidamente toma la palabra el **Ingeniero Marcelino Ramírez representante de la Cooperativa Integral Agrícola**, quien manifiesta el agradecimiento por el apoyo para poder acreditarse ante el COMUDE, para contribuir con el desarrollo del Municipio porque dicha cooperativa se forma con el objetivo de contribuir, comenta que la cooperativa inicio con 22 socios hoy en día son 40 socios, el objetivo no es solo el apoyo al agricultor sino industrializarse, si no existe una organización no se podrá salir adelante, cuentan con servicio de bascula que beneficia al agricultor, como también al factor socioeconómico de las familias, actualmente cuentan con el proyecto de construcción de unos silos; dentro de los objetivos puntuales esta que la venta sea directa, agradece al Profesor Odilio Galicia por el apoyo para lograr la acreditación.

SEPTIMO: EL PROFESOR BYRON MISAEL SARCEÑO CASTILLO, PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE. Da a conocer que tiene en sus manos las escrituras de las cinco manzanas que pertenecen a la Municipalidad, había una zozobra que no sabían a quien pertenecía, porque en algún momento se decía que pertenecía al Asociación de Ganaderos, al Magisterio desde hace muchos años. Agradece a Dios que esas cinco manzanas las corporaciones anteriores no las tocaron, la escritura estuvo guardada por muchos años, llegaron a dudar que existían las escrituras, estas cinco manzanas fueron donadas en el año 2013 por el Señor Rafael Enrique Duarte Q.E.P.D. el área en metros cuadradas es de: 36,358.5 que equivale a 5 manzanas, la municipalidad cuenta con un terreno que no será para el Concejo Municipal, No para empleados, no para regalarlo, no para el Alcalde, será utilizado para ejecutar proyectos en beneficio del Municipio, ya ha iniciado a gestionar proyectos a futuro, tienen pensado realizar una siembra para generar algunos fondos, para realizar algún proyecto aunque sea pequeño. La municipalidad esta preparada para el apoyo en cuanto a inundaciones, presenta a Yobani Martínez, para que le puedan llamar o reportar emergencias con confianza, siempre con su equipo de trabajo coordina, tiene fe puesta en Dios que las Cruces de mis amores saldrá adelante. Les desea feliz retorno a sus instituciones, a sus hogares. No habiendo más que hacer constar en la presente acta se da por terminada en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las doce del mediodía con veinticinco minutos, la que a previa lectura es aceptada por todos los comparecientes del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del Municipio de Las Cruces, Petén. Damos fé.- (fs) Aparecen firmas y sellos respectivos.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACION EN DIEZ HOJAS MEMBRETADAS TAMAÑO OFICIO, DADO EN LAS CRUCES, PETEN, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -


Licda. Karla Zulema Batún Osorio
Secretaria del Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-



Vo.Bo. 

Prof. Byron Misael Sarceño Castillo
Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-



-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-



Municipalidad De Las Cruces Petén Admón 2024-2028



Email
munilascrucespeten20242028@gmail.com